



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO	X
DERECHOS DE RENOVACIÓN						
DESCRIPCIÓN:						
SE RENUEVAN LOS DERECHOS POR OTROS SIETE AÑOS DE LA FOSA PERTENECIENTE AL FAMILIAR SEPULTADO						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 54 DEL BANDO MUNICIPAL DE TECÁMAC ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO E) DE LA LEY DE CONSTRUCCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 2384 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC ARTÍCULO 2385 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC				
DOCUMENTO A OBTENER:		OFICIO DE RENOVACIÓN DE DERECHOS			VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	7 AÑOS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	N O X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO HAYAN PASADO 7 AÑOS DESDE LA SEPULTURA DEL CUERPO SIN VIDA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO			
REQUISITOS:				ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS						
		1. CERTIFICADO O ACTA DE DEFUNCIÓN	NO	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 2385 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC	
		2. IDENTIFICACIÓN DEL FAMILIAR RESPONSABLE DEL TRÁMITE	SÍ	I		
		3. OFICIO DE NO INCONVENIENTE EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO	SÍ	I		
		4. PAGO DE RENOVACIÓN (SI YA SE REALIZARON RENOVACIONES ANTERIORES)	SÍ N/A	I N/A		
		5. UBICACIÓN DE LA FOSA (FILA, LOTE Y SECCIÓN)				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
		1. CERTIFICADO O ACTA DE DEFUNCIÓN	NO	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 2385 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC	
		2. IDENTIFICACIÓN DEL FAMILIAR RESPONSABLE DEL TRÁMITE	SÍ	I		
		3. OFICIO DE NO INCONVENIENTE EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO	SÍ	I		
		4. PAGO DE RENOVACIÓN (SI YA SE REALIZARON RENOVACIONES ANTERIORES)	SÍ N/A	I N/A		
		5. UBICACIÓN DE LA FOSA (FILA, LOTE Y SECCIÓN)				



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	CERTIFICADO O ACTA DE DEFUNCIÓN	NO		I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS				
2.	IDENTIFICACIÓN DEL FAMILIAR RESPONSABLE DEL TRÁMITE	SÍ		I	ARTÍCULO 2385 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC				
3.	OFICIO DE NO INCONVENIENTE EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO	SÍ		I					
4.	PAGO DE RENOVACIÓN (SI YA SE REALIZARON RENOVACIONES ANTERIORES)	SÍ N/A		I N/A					
5.	UBICACIÓN DE LA FOSA (FILA, LOTE Y SECCIÓN)								
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		20 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:		24 HORAS		
COSTO:		\$600 (SEISCEINTOS PESOS)		FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 2385 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SÍ	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		DEPARTAMENTO DE FUNERARIA Y PANTEONES							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		NO SE ORTORGA EL SERVICIO SI LOS DOCUMENTOS SOLITADOS NO SE PRESENTAN CORRECTAMENTE O SI HAN PASADO MÁS DE SIETE AÑOS DE QUE EL CUERPO FUE SEPULTADO							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
SISTEMA MUNICIPAL DIF TECÁMAC					COORDINACIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL Y PANTEONES				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			DRA. ALONDRA PARRA FLORES						
DOMICILIO:	CALL E:	MANDARINAS ESQUINA CON NARANJOS				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO OJO DE AGUA			MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA				
C.P.:	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55	59 38 82 60		N/A	NA		diftecamacdireccion@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		COORDINACIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			RUBEN CHAVEZ VIDAL						
DOMICILIO:	CALL E:	AV. DEL PANTEÓN SIN NÚMERO				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	SAN JERÓNIMO XONACAHUACAN			MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA				
C.P.:	55745	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LAS 24 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55	30 37 43 61		N/A	N/A		N/A			



FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PUEDEN EXTRAER LOS RESTOS ANTES DE LOS 7 AÑOS DE SEPULTURA?
RESPUESTA:	NO, AL MENOS QUE SEA UNA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL O DE LA FISCALÍA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PIERDEN LOS DERECHOS SOBRE LA FOSA AL SACAR LOS RESTOS?
RESPUESTA:	AL EXHUMAR LA FOSA PASA A SER PROPIEDAD DEL PANTEÓN MUNICIPAL
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿USTEDEN HACEN LOS TRASLADOS?
RESPUESTA:	SÍ, PERO ESE ES OTRO SERVICIO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

 ELABORÓ:  DIF Tecamac <small>Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Seguro y Próspero</small> CIRÓBEN CHAVES VIDAL COORDINADOR DE FUNERARIATO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE FUNERARIA MUNICIPAL	 VISTO BUENO  DIF Tecamac <small>Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Seguro y Próspero</small> DRA. ALONDRA PARRA FLORES DIRECTORA GENERAL DEL SODIF DIRECCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/FEBRERO/2020
---	--	---